

Por ser titular de una cuenta individual y cliente de Afore SURA, tienes derecho a:

- Recibir en tu domicilio o por correo electrónico tu Estado de Cuenta, por lo menos tres veces al año.
- Ser atendido el mismo dia en el que te presentas a una Sucursal a solicitar un servicio.
- Ser informado sobre el estado que guardan tus Solicitudes de Servicio o su resultado en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de su recepción por parte de la Afore.
- Recibir un folio por cada Consulta, Aclaración, Trámite o Queja que presentes.
 Si presentas tu Queja por escrito debes recibir un acuse de recibido.

Los Canales de Atención donde puedes establecer contacto con nosotros son:

- Sucursales, Módulos de Servicio y Unidad Especializada de Atención al Público UEAP. Ubica tu Módulo más cercano aquí: https://afore.suramexico.com/afore/modulos-de-atencion/
- · Página web: aforesura.com.mx
- App Afore SURA disponible en:

 IOS: https://apps.apple.com/mx/app/afore-sura-tu-afore-mdvil/id1535508877

 Android: https://plav.google.com/store/apps/details?id=mx.com.procesar.aforemovil.sura&hl=es

- Centro de Atención Telefónica:
- 44 33 10 81 92 de lunes a viernes de 8:30 am a 17:30 pm
- Asistente Virtual de Afore SURA en:
- Página web (chat en linea), WhatsApp v Facebook Messenger
- Módulos de Atención Exprés (Ubicalos dentro de nuestra
- Unidad Especializada y Módulos de Servicio)

 Correo electrónico: cuentaafore@suramexico.com
- Correo electronico, cuentaalore@suramexico.com
- Facebook: https://www.facebook.com/AforeSURAMX
 Twitter: https://twitter.com/AforeSURAMX
- WhatsApp: 55 91 85 9341

Si quieres ingresar una Consulta, Aclaración o Queja sigue el siguiente proceso

Para ingresar una Consulta o Aclaración:

- Módulos de Servicio o UEAP
 - Acude a cualquiera de nuestros Módulos de Servicio o Unidad Especializada.
 - 2. Se te proporcionará un comprobante de la Consulta o Aclaración ingresada.
 - En un lapso de 5 días hábiles recibirás respuesta por cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico registrado en Afore SURA, en nuestros Módulos de Servicio, Unidad Especializada o llamando a nuestro Centro de Atención Telefónico.

· Centro de Atención Telefónica

- 1. Comunicate a nuestro Centro de Atención Telefónica.
- Se te pedirá enviar por correo electrónico una carta de libre redacción con la Aclaración y documentación soporte.
- Confirma la recepción de los documentos que enviaste por correo electrónico, llamando a nuestro Centro de Atención Telefónica.
 En un lapso de 5 días hábiles recibirás respuesta por cualquiera de la
- En un lapso de 5 días hábiles recibirás respuesta por cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico registrado en Afore SURA, en nuestros Módulos de Servicio, Unidad Especializada o llamando a nuestro Centro de Atención Telefónica.

Para presentar una queia puedes ingresar a:

Página web

- 1. Ingresa a nuestra página web en aforesura.com.mx
- 2. Ve a la sección queias, en la siguiente liga:
- ve a la sección quejas, en la siguiente liga.
 https://www.suramexico.com/BuzonOueiasInternetV2Weh/index
- 3 Levanta tu quela
- En un lapso de 5 días hábiles, a partir de que se reciba tu queja, te daremos respuesta a través de tu correo electrónico.

Centro de Atención Telefónica

- 1. Comunicate a nuestro Centro de Atención Telefónica y levanta tu queja
- En un lapso de 5 días hábiles, a partir de que se reciba tu queja, te daremos respuesta a través de tu correo electrónico.

¿Quieres ingresar una solicitud de Servicio?

Revisa los requisitos y documentos necesarios en los siguientes canales de atención:

- 1. Página web ingresando a:
- https://afore.suramexico.com/afore/requisitos-por-tramite.html
- 2. En nuestros Módulos de Servicio o Unidad Especializada
- 3. Llamando a nuestro Centro de Atención Telefónica

Consulta el listado de Solicitudes de Servicio que puedes hacer de manera presencial, no presencial y mixta:

- 1. Página web ingresando a:
- https://afore.suramexico.com/afore/requisitos-por-tramite.html

Para la atención de tus Solicitudes de Servicio, nos comprometemos a:

- Atenderte en Sucursal en un tiempo de espera máximo de 90 minutos contados a partir de tu llegada,
- Otorgarte una cita en Sucursal a través de nuestros Canales de Atención en un máximo de 15 días hábiles.
- Atenderte en un tiempo de espera máximo de 20 minutos si cuentas con una cita programada y llegas a tiempo.
- d. Niveles de servicio de Afore SURA:
 - Envio de tu Estado de Cuenta cuatrimestral de forma electrónica (si aún no lo solicitas, puedes hacerlo a través de nuestros diferentes canales de atención)
 - Generación de citas a través de la página web https://afore.suramexico.com/afore/programar-cita.html desde nuestro Centro de Atención Telefónica o cualquiera de nuestros Módulos de Servicio a Unidad Especializada
 - Notificación de tu trámite por correo electrónico
 - Notificación de tu saldo mensual por correo electrónico.
 - Notificación de las Aportaciones que realiza la empresa o dependencia en la que laboras

En caso de inconformidad con nuestros servicios, también puedes acudir a:

Comisión Nacional para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financiaros

www.gob.mx/condusef / 800 999 80 80 / (55) 53 40 09 99 / asesoria@condusef.gob.mx